



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de *octubre*. del año dos mil dieciséis, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I. Que esta Corte Suprema viene poniendo de resalto, de forma insistente y ante los distintos Poderes y órganos competentes, la delicada situación en la que se encuentra el Poder Judicial de la Nación, derivada de la existencia de una cantidad significativa de cargos judiciales vacantes.

Que la situación mencionada se traduce en un importante número de designaciones de jueces subrogantes, lo que pone de manifiesto que el carácter extraordinario del sistema de integración y remplazos se está desvirtuando, en desmedro del desarrollo regular de la administración de justicia (conforme lo advertido por este Tribunal en el fallo *FLP 9116/2015/CA1-CS1 "Uriarte, Rodolfo Marcelo y otro c/Consejo de la Magistratura de la Nación s/acción mere declarativa de inconstitucionalidad"*).

II. Que en razón de lo expuesto, se ha exhortado en varias oportunidades a las autoridades llamadas a intervenir en el proceso constitucional de selección y designación de jueces para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, arbitren las medidas que sean necesarias para dar la mayor celeridad a los procesos de selección de magistrados que permitan proceder a su designación de la forma establecida en la

Constitución Nacional (conf. oficio al Poder Ejecutivo Nacional nro. 841/12 de fecha 9 de agosto de 2012, resolución 1937/2015 y oficio al Consejo de la Magistratura de fecha 27 de septiembre de 2016, entre otras).

III. En particular y específicamente respecto de los tribunales cuyos magistrados titulares fueron designados por el Poder Ejecutivo, se ha requerido reiteradamente al Consejo de la Magistratura que informe si se encontraban cumplidas las condiciones presupuestarias y de infraestructura necesarias -aspectos que corresponden a sus competencias constitucionales- para proceder a la habilitación de los tribunales creados por ley 26.246 (confr. Exp 1259/2014, resolución 1937/2015), ley 26.528 (confr. Exp 2226/2011, providencia de fecha 21/9/16), ley 26.429 (confr. Exp 933/2016, providencia de fecha 13/9/2016), ley 26.632 (confr. Exp 6334/2009, providencia de fecha 8/6/16), ley 26632 (confr. Exp 3994/2016, providencia de fecha 16/9/16) y ley 26.716 (confr. Exp 3033/2015, providencia de fecha 16/8/16).

IV. Que el Consejo de la Magistratura, en oficio de fecha 27 de septiembre del corriente año, ha informado la nómina de jueces designados de conformidad al procedimiento constitucional para desempeñarse en tribunales creados por ley pero que, por no encontrarse cumplidas las condiciones de infraestructura o presupuestarias necesarias -cuya provisión se encuentra dentro de las competencias constitucionales de dicho órgano-, aún no han sido habilitados.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

V. Que de ese informe surge que el Poder Ejecutivo Nacional ha designado a los siguientes magistrados en diferentes tribunales -cuya habilitación se encuentra pendiente por las circunstancias referidas en el punto anterior-:

- Por decretos 1834/12 y 2402/12 se designó a los Dres. María Isabel Fulgheri y Alejandro Anibal Segura, respectivamente, como vocales de la Cámara Federal de Apelaciones de San Justo, provincia de Buenos Aires.
- Por decreto 1850/12 se designó a la Dra. Alicia Bibiana Pérez como jueza en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Justo, provincia de Buenos Aires.
- Por decreto 1851/12 se designó al Dr. Marcelo Adrián Bruno Dos Santos como juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de San Justo, provincia de Buenos Aires.
- Por decreto 2323/14 se designó a la Dra. Cristina Elizabeth Pozzer Penzo como jueza en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes.
- Por decreto 992/15 se designó al Dr. Federico Hernán Villena como juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, provincia de Buenos Aires.
- Por decretos 1989/15, 1990/15 y 1991/15 se designó a los Dres. Nicolás Toselli, Sabrina Edith Namer y María Gabriela López Iñíguez, respectivamente, como vocales

en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8 de la Capital Federal.

- Por decretos 1996/15, 1997/15 y 1998/15 se designó a los Dres. Juan Manuel Iglesias, Jorge Sebastián Gallino y Mariela Emilce Rojas, respectivamente, como vocales en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.
- Por decretos 793/16, 812/16 y 813/16 se designó a los Dres. Abel Fleming Figueroa, Domingo José Batule y Gabriela Elisa Catalano, respectivamente, como vocales en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Salta, provincia de Salta.

VI. Que, por otro lado, el Consejo de la Magistratura ha puesto en conocimiento de este Tribunal que en el presupuesto del actual ejercicio financiero se encuentran previstos los créditos y los cargos necesarios para afrontar el gasto correspondiente -oficio del 28 de septiembre pasado-.

VII. Que los respectivos cargos de juez fueron creados por las siguientes resoluciones:

- Resolución nro. **2804** /2016: dos cargos de jueces de cámara para Cámara Federal de Apelaciones de San Justo.
- Resolución nro. **2808** /2016: dos cargos de jueces de primera instancia para el Juzgado Federal de Primera Instancia nro. 1 de San Justo y el Juzgado Federal de Primera Instancia nro. 2 de San Justo.
- Resolución nro. **2809** /2016: un cargo de juez de primera instancia para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya.



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

- Resolución nro. 2810/2016: un cargo de juez de primera instancia para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno.
- Resolución nro. 2811/2016: tres cargos de juez de cámara para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay.
- Resolución nro. 2812/2016: tres cargos de juez de cámara para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 8 de la Capital Federal.
- Resolución nro. 2813/2016: tres cargos de juez de cámara para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de Salta.

VIII. Que es propósito de esta Corte proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia y, atendiendo a la situación excepcional en la que se encuentra el Poder Judicial de la Nación debida a la gran cantidad de cargos de jueces vacantes existentes, la habilitación de los cargos de jueces en los tribunales mencionados en el considerando anterior constituye una prioridad insoslayable.

Por ello, en uso de las facultades de raigambre constitucional que son propias y exclusivas de este Tribunal -conforme los argumentos expuestos en los considerandos 5 a 7 de la resolución n° 1937/15 y en el considerando 30° del fallo "Uriarte, Rodolfo Marcelo y otro" del 4 de noviembre de 2015-,

ACORDARON:

1°) Encomendar al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación que, una vez que tomen juramento de ley los magistrados designados por el Poder Ejecutivo Nacional a quienes se refiere la presente acordada, proceda a su designación como jueces subrogantes en las vacantes existentes, de conformidad a las pautas fijadas en el precedente "Uriarte" (Fallos 338:1216).

En la medida en que dichos magistrados no desempeñen sus cargos en los tribunales para los que fueron designados, la subrogancia desempeñada por aquellos en un tribunal solo generará el derecho a la retribución del cargo que ejerzan.

2°) A los fines precedentemente indicados, corresponde:

A. Disponer que el Tribunal tomará el juramento de ley a los Dres. Alejandro Aníbal Segura y María Isabel Fulgheri como magistrados de la Cámara Federal de Apelaciones de San Justo.

B. Cumplido lo anterior, autorizar a la cámara mencionada para que tome el juramento de ley a los Dres. Alicia Bibiana Pérez y Marcelo A. Bruno dos Santos como magistrados de los Juzgados Federales de Primera Instancia nro. 1 y 2 de San Justo respectivamente.

C. Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes para que tome el juramento de ley a la Dra. Cristina Elizabeth Pozzer Penzo como magistrada del Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya.

D. Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para que tome el juramento de



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

ley al Dr. Federico Hernán Villena como magistrado del Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno.

E. Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná para que tome el juramento de ley a los Dres. Mariela Emilce Rojas, Jorge Sebastián Gallino y Juan Manuel Iglesias como magistrados del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay.

F. Autorizar a la Cámara Federal de Casación para que tome el juramento de ley a los Dres. Sabrina Edith Namer, Nicolás Toselli y María Gabriela López Iñíguez como magistrados del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 8 de la Capital Federal.

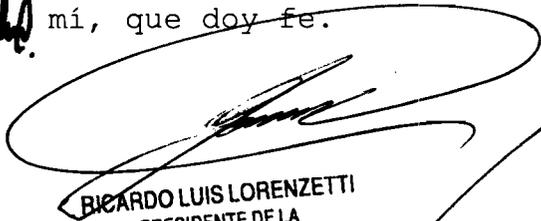
G. Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta para que tome el juramento de ley a los Dres. Abel Fleming Figueroa, Domingo José Batule y Gabriela Elisa Catalano como magistrados del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 2 de Salta.

3°) Exhortar al Consejo de la Magistratura para que, en el ámbito de su competencia, arbitre las medidas que sean necesarias para dotar a los tribunales creados por ley -cuyos cargos de juez se habilitan por presente- de las condiciones de infraestructura, recursos informáticos e insumos que resultan necesarios a fin de proceder a su habilitación definitiva, lo que constituye una prioridad insoslayable de este Tribunal.

4°) Poner en conocimiento de las señoras Procuradora y Defensora General de la Nación la presente acordada.

Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando que se comunique, publique en la página web del
Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante
mí, que doy fe.

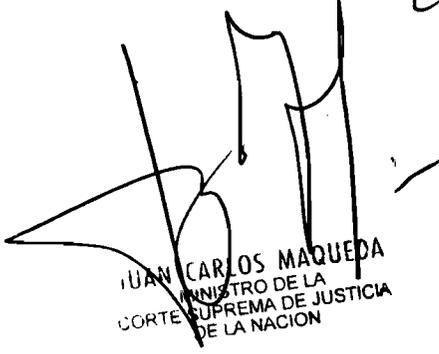
Chp.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION